

Antecedentes del balcón de cajón limeño

Antecedents of the enclosed balconies of Lima

Luis Felipe Chang

Arquitecto, con especialización en Historia del Arte. Museo de Historia Natural y Cultural, Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo, Perú. *lchangc@upao.edu.pe*

Recibido: 13 de agosto 2018, aceptado: 10 de septiembre 2018

Resumen

El balcón cerrado de madera, conocido como “balcón de cajón”, ha sido por siglos uno de los elementos arquitectónicos más distintivos de la ciudad de Lima y llamaba especial atención en los visitantes foráneos por su abundancia y características. En este trabajo se indaga sobre los antecedentes de este peculiar tipo de balcón, remontándonos a los ajimeces (voladizos con celosías) que se levantaron en muchas ciudades musulmanas desde la época medieval, hasta aquellos ajimeces que existieron en la España de los Reyes Católicos y sus sucesores inmediatos (siglos XV-XVI) luego de la conquista del último reino musulmán existente en la península ibérica.

Palabras clave: ajimez, balcón cerrado, balcón de cajón, celosía, *mashrabiya*.

Abstract

The enclosed wooden balcony, known in Peru as *balcón de cajón*, was for centuries one of the most distinctive architectural elements of Lima city and it called the attention of foreign travelers by its abundance and characteristics. In this paper, we expose the antecedents of this particular type of balcony, since the *ajimeces* (oriel windows with latticework) built in many Muslim cities since the Middle Ages, until those *ajimeces* that existed in the Spain of the Catholic Monarchs and their immediate successors (15th and 16th centuries) after the conquest of the last surviving Muslim kingdom of the Iberian Peninsula.

Keywords: latticed oriel window, enclosed balcony, latticework, *mashrabiya*.



Introducción

Durante siglos, la ciudad de Lima se distinguió por sus calles flanqueadas por largas alineaciones de balcones cerrados de madera que sobresalían de los segundos pisos de las casas, a manera de “cajas colgantes” (Fig. 1). El balcón cerrado, conocido como “balcón de cajón”, se convirtió por su originalidad y abundancia en elemento arquitectónico distintivo de Lima y ostentó tal condición no solo durante los tiempos del virreinato, sino también durante la etapa republicana hasta que entró en decadencia en el siglo XX. Los agentes naturales (sismos, humedad, insectos, etc.), los incendios y las demoliciones han hecho sucumbir a muchísimos balcones de cajón limeños. En la actualidad, son muy pocos los ejemplares que quedan de la época virreinal; la gran mayoría de los que están en pie son republicanos (mediados y fines del siglo XIX) y han reemplazado el uso original de las celosías por paneles de vidrio.

El objetivo principal de este trabajo de investigación fue indagar sobre los antecedentes de este peculiar tipo de balcón que engalanó la arquitectura limeña por siglos, bajo la premisa de que la arquitectura permanentemente se ha enriquecido con aportes e influencias en todos los tiempos.



Figura 1. Balcones de cajón en la calle Mercaderes (ahora Jr. de la Unión), Lima (1868). Fotografía: Courret hermanos.

Materiales y métodos

Se inició este trabajo con la consulta bibliográfica que permitió conocer el estado de la cuestión. Se revisaron artículos y libros de investigadores reconocidos en el tema, tanto de manera física como a través de repositorios digitales académicos. Así mismo, se localizaron y consultaron fuentes documentales primarias (documentos históricos) presentes en repositorios digitales académicos y en el archivo nacional peruano. Adicionalmente, se realizó la búsqueda de fotografías de edificios patrimoniales con presencia de balcones cerrados y de los llamados ajimeces en sitios web de acceso abierto. Se priorizó la búsqueda de fotografías antiguas. Cabe resaltar que en este trabajo se utiliza el término *ajimez* en su acepción más antigua: “saledizo o balcón saliente hecho de madera y con celosías” (diccionario RAE). En ese sentido, un ajimez necesariamente debe tener cerramiento de celosías para ser tal.¹ En cambio, la expresión *balcón cerrado* engloba a aquellos que usan o bien celosías, o bien paneles de vidrio como cerramientos.

Resultados y discusión

A finales del siglo XIX, la escritora y viajera inglesa Ethel G. Vincent señaló que las celosías de los balcones cerrados limeños se asemejaban a aquellas que había visto en su viaje a Egipto, llamadas *mashrabiya*: “The only curious feature of domestic architecture [of Lima] are the “miradores” or covered wooden balconies, projecting over the street from the second storey of the houses. Their lattice woodwork resembles the Egyptian moosherayabeah, and adds to the Eastern appearance” (Vincent, 1894, p. 168).

Esta posible relación con la arquitectura musulmana fue tiempo después advertida por el historiador del arte Harold E. Wethey (1949, citado en San Cristóbal, 2003, p. 482) y, luego, por el arquitecto peruano Emilio Harth-Terré (1959, pp. 5-7), quien consideraba que los balcones de cajón limeños habían surgido por influencia hispano-árabe.² Esta vinculación sería evidente en el aspecto funcional y formal. Frente a la necesidad de mantener la casa en contacto con la calle, pero manteniendo la seguridad y privacidad interna, se habría adoptado en Lima virreinal la misma solución que se conocía en el mundo musulmán: voladizos de madera cerrados con celosías.

Por el contrario, el investigador P. Antonio San Cristóbal (2003, pp. 634-635) refutaba la idea de que los balcones de cajón limeños deban su origen a los balcones hispano-árabigos. Afirmaba que la composición estructural de estos últimos era una creación propia de los alarifes (maestros de obra) y carpinteros virreinales limeños y lo único en común con los balcones hispano-árabigos era su corpulenta forma de

1 Los ajimeces están intrínsecamente ligados a las celosías: “... los antiguos nombraron así [ajimez] a los vanos de cualquier forma, ocultos por un cierro, formado en sus lados y frente por tupidas celosías de madera, con su tejeroz, apoyado en canes de bastante vuelo que proyectaban sombríos baticientes en aquella especie de caja calada, tras la cual podíase ver sin ser visto, como actualmente existen en muchas ciudades orientales” (Gestoso, 1910, citado en Cómez, 2012, p. 30).

2 Hay que resaltar que la ocupación musulmana en el sur de la península ibérica duró casi ocho siglos, desde el siglo VIII al XV, y culminó con la conquista del reino nazarí de Granada por los Reyes Católicos en el histórico año de 1492.

caja paralelepípeda.

Pues bien, a continuación, revisaremos los orígenes y desarrollo de los ajimeces musulmanes e ibéricos, posibles antecesores del balcón de cajón limeño.

Los ajimeces en la arquitectura musulmana

La ley islámica funcionó como un elemento homogeneizador en todos los territorios donde el islam se convirtió en la religión dominante. Una de las consecuencias de su aplicación fue la gran similitud en la conformación de las ciudades musulmanas medievales pese a las diferencias geográficas y climáticas (Youssef, 1993, p. 44). La arquitectura doméstica también quedó condicionada por la ley islámica a través de aquellas normas relacionadas con el uso del *finá* y el principio de la intimidad.

El *finá* era el espacio libre frente al inmueble, que no se podía cercar ni incorporar a este por ser parte de la calle, pero que ocasionalmente podía ser usado por el propietario para realizar actividades tales como atar a los animales, cargar y descargar mercancías, y ejercer una actividad comercial temporal (Orihuela, 2006, pp. 154-155). La población de las ciudades musulmanas, en su afán de aprovechar al máximo el espacio, extendió el uso del *finá* a los pisos altos mediante la proyección de voladizos sobre calles y callejones. Este hecho fue permitido por los juristas islámicos siempre que no se perturbara la circulación en las calles (Youssef, 1993, p. 25).

La privacidad en las viviendas, esencial en la vida familiar musulmana, se lograba con la mínima presencia de ventanas en las plantas bajas y con la instalación de ajimeces en las plantas altas, es decir, voladizos de madera cerrados con celosías que permitían una visión discreta hacia el exterior, pero que impedían las vistas hacia el interior (Orihuela, 2006, p. 156). Además de mantener la privacidad, los ajimeces cumplían una importante función ambiental, pues sus celosías filtraban la luz solar que ingresaba al ambiente interior sin impedir el paso de las corrientes de aire necesarias para refrescar del fuerte calor en esas latitudes.

No está muy claro cuándo ni dónde aparecieron por primera vez los ajimeces³, pero evolucionaron a lo largo de los siglos desde la Edad Media en diversas ciudades del mundo musulmán, mostrando sus particularidades en cada caso. Aunque el vocablo *ajimez* deriva del término árabe hispánico *šamís* (diccionario RAE), los ajimeces en lengua árabe son llamados *mashrabiya* (en Egipto), *roshan* (en Arabia) o *shanshul* (plural: *shanshel*) (en Irak). Los ajimeces de El Cairo (Egipto) destacaron por el fino trabajo de sus celosías y cubiertas que asemejaban encajes (Figs. 2, 3, 4). En Alepo (Siria) se generalizaron los ajimeces cerrados por tableros con diseños cuadrículados y con ventanas separadas cerradas por celosías (Fig. 6). En Yida (Arabia Saudí) se construyeron unos encima de otros descollando de los altos edificios y solían tener el estrato medio de celosías sobresaliente (Fig. 7). En Bagdad y Basora

3 El arquitecto-historiador británico Martin S. Briggs (1974, citado en Alothman, 2017) especulaba que el origen de las *mashrabiya* (ajimeces egipcios) podría haber estado en las iglesias cristianas coptas de Egipto. Luego, con la entrada de los árabes a dicho país, continuó su desarrollo. Durante la época tuluní (868-905 d. C.) empezaron a florecer, según señala el egiptólogo francés Gaston Maspero (1914, citado en Alothman, 2017).



Figura 2. Mashrabiya en El Cairo, Egipto (s. XIX).

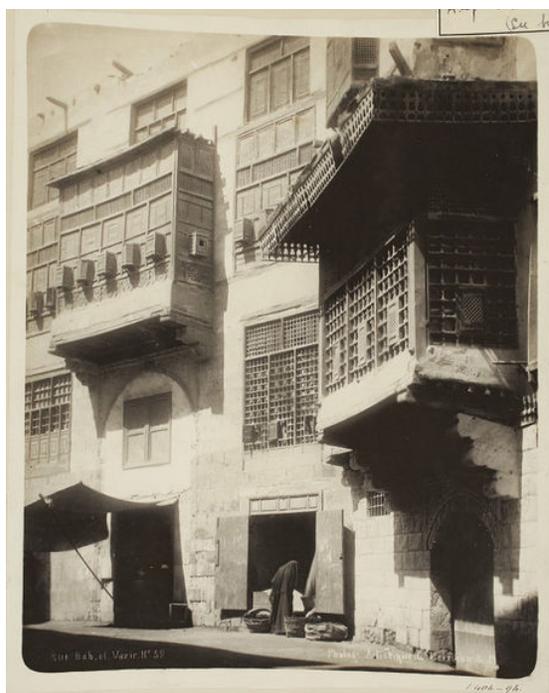


Figura 3. Mashrabiya en Bayt al-Razzaz (casa al-Razzaz), El Cairo, Egipto (s. XIX). Fotografía: Gabriel Lekegian.

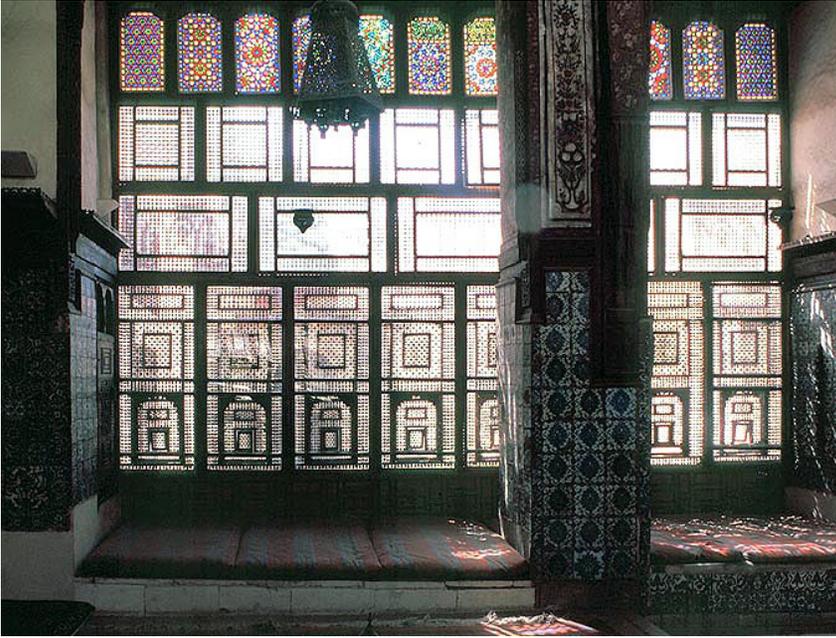


Figura 4. Interior de *mashrabiya* en Bayt al-Suhaymi (casa al-Suhaymi), El Cairo, Egipto.



Figura 5. Otro tipo de balcón cerrado en una casa cercana a la mezquita de Aytmish al-Bagasi en la zona histórica de El Cairo, Egipto.

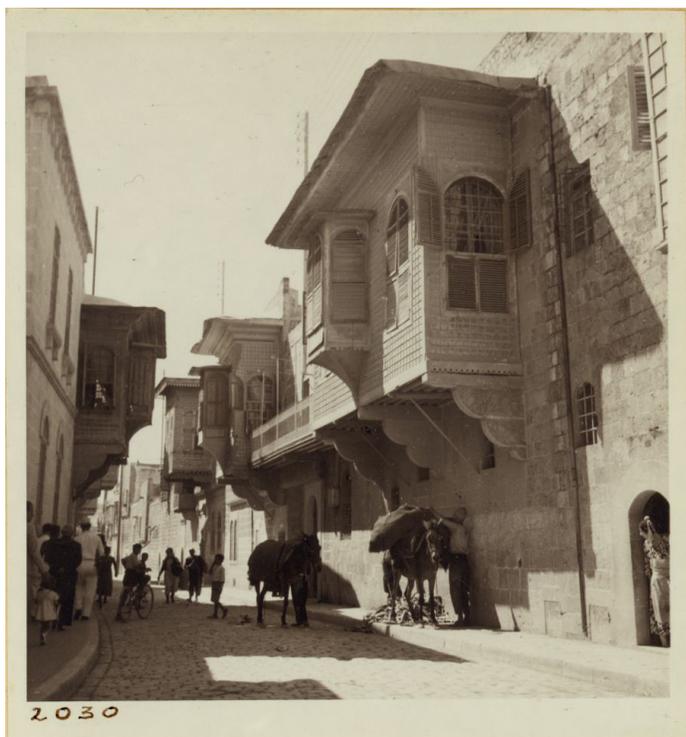


Figura 6. Ajimeces en Aleppo, Siria (1938). Fotografía: John D. Whiting.



Figura 7. Ajimeces en Yida, Arabia Saudí. Fotografía: Khalil Abu El-Nasr.



Figura 8. *Shanasheel* en el barrio de Adamiya, Bagdad, Irak (c. 1940).

(Irak) fueron abundantes también y, por lo general, sus ventanas remataban en arcos (Fig. 8). Lamentablemente, tanto en Irak como en Siria la guerra ha destruido la mayoría de ellos. Su expansión también se dio hacia el área del Magreb (norte de África) y actualmente se pueden encontrar bellos ejemplares de característico color azul en Túnez y Marruecos (Alothman, 2017). Incluso, en las islas de Malta, en el centro del mar Mediterráneo, abundan los balcones cerrados de madera, aunque en lugar de celosías tienen ventanas de vidrio. Se especula que su origen se debe a la influencia musulmana por la proximidad con el norte de África, pero también se apunta a que su uso provendría de la época en que las islas eran regidas por la Corona de Aragón (1282-1530) que estuvo, a su vez, expuesta a la influencia musulmana en la península ibérica.

En cuanto a los ajimeces o *mashrabiya* de El Cairo que perduran en la actualidad, estos se alzan mayormente en viviendas construidas o remodeladas durante el periodo de dominio otomano (1517-1882).⁴ Algunas quedaron registradas en la obra de artistas europeos como los franceses Pascal Coste y Jean-Léon Gérôme y los británicos David Roberts y John F. Lewis, quienes recorrieron Egipto y el Cercano Oriente impulsados por el espíritu romántico del siglo XIX. En cuanto a su configuración, en general, las *mashrabiya* muestran tres estratos: sobre las ménsulas o soportes se extiende un estrato formado por tableros bajos cerrados y tallados; luego, un estrato medio de bastidores con celosías y, finalmente, un estrato superior de celosías sobre el que se apoya la cubierta. Adicionalmente, algunas *mashrabiya* solían tener pequeñas cajas salientes de madera en donde se colocaban jarras con agua para ser enfriada con la brisa (Fig. 3) o podían tener una hilera de pequeños vitrales en su

⁴ El Imperio otomano, con capital en Estambul (la antigua Constantinopla), conquistó Egipto en 1517, pero esta siempre fue una provincia de difícil control y se mantuvo prácticamente semiautónoma hasta la ocupación británica en 1882. Los turcos otomanos también tenían como religión al islam.

estrato superior (Fig. 4). La mayor parte del cerramiento de las *mashrabiya* estaba constituida por las tupidas celosías. Por último, la cubierta o guardapolvo les brindaba un aspecto especial, a modo de un velo protector con pequeños calados. En su interior, las *mashrabiya* muchas veces tenían adyacente un poyo al que se le colocaban cojines para recostarse y así observar cómodamente el exterior a través de las celosías (Fig. 4).

Los ajimeces ibéricos

Los musulmanes, en su rápido proceso de expansión durante la Edad Media, ocuparon la península ibérica derrotando a los visigodos en el siglo VIII, pero los territorios ganados los fueron perdiendo paulatinamente ante el avance de los reinos cristianos surgidos de los núcleos de resistencia en el norte peninsular. En consecuencia, a partir del siglo XIII, únicamente quedaban en poder de gobernantes musulmanes los territorios de Granada al sur, que fueron finalmente incorporados a la Corona de Castilla⁵ en 1492 por los Reyes Católicos Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón.

La larga ocupación musulmana en buena parte de la península ibérica trajo consigo la implantación de la arquitectura y el urbanismo propios de aquella cultura. En particular, el ajimez se introdujo en las ciudades musulmanas peninsulares probablemente entre los siglos XIII y XIV o quizás antes (Torres Balbás, 1970, 1985, citado en Abellán, 1999, p. 21; Cómez, 2012, p. 31). Este aporte de la cultura islámica, entre muchos otros aportes, se asimiló luego en el ámbito cristiano peninsular. Son reconocidas las habilidades de los mudéjares⁶ en la construcción, en especial, en la llamada carpintería de lo blanco, es decir, aquella que empleaba maderas que se podían cortar y trabajar fácilmente a escuadra para fabricar techumbres o armaduras de cubierta, canes, puertas, etc. Por ello, no solo hay referencias de la existencia de ajimeces en las últimas ciudades que estuvieron bajo dominio musulmán, como Málaga y Granada, sino también en ciudades como Toledo, Córdoba, Sevilla, Jerez de la Frontera y Murcia (Crespo, 2006, p. 116; Cómez, 2012, p. 31; Abellán, 1999, p. 21); lamentablemente, en la actualidad solo quedan unos cuantos ejemplares de dicha tradición (Fig. 9). Durante el siglo XVI, tanto los Reyes Católicos como sus sucesores Carlos I y Felipe II aprobaron disposiciones que prohibieron la construcción de nuevos ajimeces y autorizaron la demolición de los existentes en muchas de sus ciudades debido a la necesidad de despejar las estrechas calles (Crespo, 2006, p. 116). Así, en 1501, los Reyes Católicos dictaron una de las primeras provisiones reales autorizando su derribo, atendiendo a lo solicitado por las autoridades de la ciudad de Murcia:

Don Fernando e doña Ysabel por la graçia de Dios rey e reyna de Castilla, de Leon, de Aragon [...]. A vos, el que es o fuere nuestro corregidor o juez de resydençia de la çibdad de Murçia o a vuestro alcalde en el dicho ofiçio,

5 En 1492, España como Estado unitario no existía; en su lugar, existían varios reinos agrupados en la Corona de Castilla y la Corona de Aragón, además del reino de Navarra.

6 Mudéjar: musulmán a quien se permitía seguir viviendo entre los vencedores cristianos sin mudar de religión, a cambio de un tributo (diccionario RAE).

salud e graçia.

Sepades que por parte del conçejo, justiçia, regidores, cavalleros, escuderos, ofiçiales y omes buenos de esa dicha çibdad nos fue fecha relaçion por su petiçion diziendo que muchos vezinos de dicha çibdad tienen en sus camaras salledizos que se dizen **aximezes** e que sy los dichos salledizos se derribasen las calles se ensancharian e la dicha çibdad se enobleçeria mucho e por su parte nos fue suplicado e pedido por merçed les dieseamos liçençia e facultad para que pudiesen derribar los dichos salledizos e aximezes o que sobre ello proveyesemos como la nuestra merçed fuese.

E nos tovimoslo por bien, porque vos mandamos que luego veades lo susodicho e juntamente con el regimiento de esa dicha çibdad proveays en ello como vieredes que mas cumple al bien e pro comun de la dicha çibdad e ornato de ella, ca para ello vos damos poder conplido por esta nuestra carta. [Dada el día 13 de julio de 1501] (Gomariz, 2000, pp. 800-801)

Otra provisión real fue dada en 1538, esta vez por Carlos I, destinada a prohibir la construcción de nuevos ajimeces en la ciudad de Granada:

Otro si, que ninguna persona saque **aximez**, ni portal, ni passadizo, ni otra cosa semejante fuera de la haz de su propia pared, en las calles, o plaças de esta Ciudad, so pena de seyscientos maravedis al dueño de la casa, y otros tantos al Albañir, o Carpintero que lo labrare; y demas que le sea derribada a su costa. [Pregonada el día 3 de diciembre de 1538] (Real Chancillería de Granada, 1672, fol. 185 vto.)

Así, los ajimeces fueron desapareciendo de las ciudades ibéricas, pero encontraron acogida en las tierras conquistadas fuera de la península.



Figura 9. Ajimez en la carrera del Darro en el histórico barrio del Albaicín, Granada, España. Fotografía: PhotoLanda.



Figura 10. Ajimez en Icod de los Vinos, islas Canarias, España.

Los ajimeces canarios

Las islas Canarias, habitadas originariamente por los nativos guanches, incorporaron la tradición arquitectónica ibérica recién a partir de que fueron conquistadas por la Corona de Castilla, en un proceso que se dio entre 1402 y 1496. Cuando llegaron los colonizadores ibéricos al archipiélago canario, aplicaron allí las tendencias arquitectónicas vigentes en su lugar de origen, así llegó la influencia mudéjar en carpintería y, en particular, el uso de los ajimeces (Cómez, 2012, p. 32). Actualmente, es posible apreciar algunos ejemplares sobrevivientes de esta tradición en las antiguas localidades de Icod de los Vinos y San Cristóbal de La Laguna en la isla de Tenerife. En el caso de San Cristóbal de La Laguna, se halla un ajimez a manera de mirador en lo alto del convento de Santa Catalina de Siena, mientras que en Icod de los Vinos se encuentran unos pocos en casas tradicionales (Fig. 10). Estos ajimeces en casas se caracterizan por tener el antepecho con tableros cerrados o con celosías; luego, un estrato de bastidores con celosías y, arriba, antes del tejazoz, una franja abierta para ventilación. Con el transcurso de los siglos y con la adopción de nuevas influencias, se popularizó en las islas el uso de los balcones abiertos, de tal manera que desplazaron a los antiguos ajimeces en la arquitectura canaria.

Balcones cerrados en América

Los carpinteros y albañiles peninsulares que emprendieron el viaje al continente americano, desde el siglo XVI, estuvieron influenciados por la tradición mudéjar (López, 2006, p. 278). Son muchos los ejemplos de armaduras, cubiertas y artonados de estilo mudéjar en edificaciones virreinales americanas. Dichos artífices debieron conocer también el uso del ajimez, presente en muchas ciudades ibéricas

como hemos visto, aunque ya estaban en proceso de desaparición a partir del siglo XVI. Así, en Sevilla, el puerto de enlace con las Américas, constan derribos tardíos de ajimeces, ordenados en 1576 (Crespo, 2006, p. 116).

En las Américas, Lima (o Ciudad de los Reyes, que es su nombre fundacional) fue una de las principales ciudades donde se construyeron balcones cerrados con celosías. Abundaban en muchas de sus calles a tal punto que se convirtieron en sello distintivo de la ciudad. Dicho elemento arquitectónico encontró condiciones propicias para desarrollarse allí porque, a diferencia de las ciudades ibéricas con calles tortuosas y angostas, Lima se trazó con calles rectas y anchas (para la época) siguiendo el nuevo ideal de trazado urbano renacentista.

Según se desprende de documentación colonial de fines del siglo XVI, en dichos años apareció en Lima el saledizo con celosías que, por su descripción, habría tenido cierto parecido con ajimeces como aquel que sobrevive en la zona histórica de Granada (Fig. 9). En el concierto de obra de 1597, entre el carpintero Simón Ramírez y el propietario Bartolomé Heredia, se describe esta celosía en voladizo a ser construida. El voladizo era de solo media vara, lo que equivale a 40 cm aproximadamente: "... ha de poner en la cuadra una celosía que vuele media vara de ancho que tenga dos varas y media y de alto tres varas y ha de ser toda cerrada de tableros calados..."⁷

En años posteriores, este tipo de saledizo de poco vuelo dio paso a los balcones cerrados conocidos actualmente como balcones de cajón limeños (Fig. 11) que ya permitían que quepa una silla atravesada para momentos de descanso y solaz. Antonio San Cristóbal (2003, p. 626) identificó como el balcón de cajón limeño más antiguo aquel que labró Francisco García para la casa de Bernabé de Medina, ubicada en plena plaza, según consta en el concierto de obra de 1610:

... hacerle una caja de balcón que el susodicho tiene en las casas de la plaza la cual me obligo de hacer en esta manera.

Primeramente ha de tener cinco varas de largo y dos varas y tres cuartas de alto y ha de tener dos andanas de balaustres de madera amarilla encima de las celosías.

Ha de tener siete canecillos abiertos entablicados por cubierta en la frente.

Ha de llevar cuatro paños de celosías con las varillas que sean de cedro por la delantera y en los costados no ha de llevar celosías y cada celosía ha de llevar tres nudos de goznes.

Ha de ir entablado por encima de junta encabalgada...⁸

En Lima, los balcones cerrados con celosías adquirieron un sello propio que los alejó formal y estructuralmente de sus lejanos "parientes" ibéricos y musulmanes.

⁷ Archivo General de la Nación, escribano Rodrigo Gómez de Baeza, protocolo 56, folio 539, año 1597.

⁸ Archivo General de la Nación, escribano Francisco González de Balcázar, protocolo 758, folio 794 vto., año 1610.

De acuerdo a las descripciones recopiladas por San Cristóbal (2003), los balcones de cajón iniciales, anteriores al terremoto de 1687, estaban conformados por varios estratos bien definidos: sobre los canes y el entablado del piso, estaba el antepecho conformado por tableros cerrados o calados, a veces, con una andana de balaustres encima; luego, los bastidores con celosía; a continuación, una o dos andana de balaustres con arquillos; luego, en algunos casos, una faja estrecha de pequeños tableros; finalmente, la cubierta. Esta configuración distintiva que además combina celosías con balaustres no se halla en los ajimeces ibéricos ni musulmanes.

Durante los siglos posteriores, los balcones de cajón siguieron su evolución en Lima de acuerdo a las influencias de los estilos artísticos vigentes (como el barroco y el neoclasicismo) y las necesidades de sus usuarios, lo que se manifestó no solo en la ornamentación y cerramiento, sino también en la configuración y dimensiones del balcón. La amplia difusión de los balcones de cajón en Lima motivó a que su uso también se propagara a otras ciudades del virreinato peruano, en particular, Trujillo.

Del mismo modo que en Lima, el uso del ajimez se adoptó en varias ciudades coloniales portuguesas como Río de Janeiro, Salvador de Bahía y Recife, debido a que el reino de Portugal estuvo igualmente expuesto a la influencia musulmana en la península ibérica. Pero el desarrollo de este peculiar elemento arquitectónico fue cortado abruptamente en 1808 con el traslado de la corte real portuguesa al Brasil ante la invasión napoleónica de su territorio metropolitano. El afán modernizador real desdeñó entonces el uso de los ajimeces (De Azevedo, 2003, pp. 8-9).



Figura 11. Casa Torre Tagle que data de primera mitad del siglo XVIII, Lima. Fotografía del autor.

Conclusiones

A nuestro parecer, los remotos antecesores del balcón de cajón limeño se pueden ubicar en la arquitectura musulmana, con sus ajimeces que sobresalían sobre las calles y servían excelentemente para mantener el contacto visual con el exterior manteniendo la privacidad de la vivienda y sin afectar el ingreso de aire para ventilar los ambientes interiores. La funcionalidad de las celosías y ajimeces permitió su amplia difusión en los territorios musulmanes desde el Cercano Oriente hasta la península ibérica. En España, su uso se extendió hasta algunas décadas después de la conquista del reino de Granada por los Reyes Católicos (1492); sin embargo, estos monarcas y sus sucesores Carlos I y Felipe II aprobaron la demolición y prohibición de los ajimeces en muchas ciudades ibéricas por cuestiones de ornato y salubridad (ampliación y ventilación de las calles). Estos hechos no impidieron que su uso llegara a las islas Canarias y luego a América, junto con los españoles que se trasladaron a estos territorios conquistados.

El diseño de los balcones de cajón limeños no fue réplica de los ajimeces ibéricos y musulmanes, sino que tuvo características particulares debido a la originalidad creadora que tuvieron los artífices de la arquitectura virreinal peruana, así como la distancia temporal y espacial existente. En el mismo mundo musulmán, los ajimeces difirieron en sus diseños según la región, sin embargo, su origen partió de la propagación de la cultura y arquitectura islámicas, donde se optó por extender el espacio de la casa con voladizos que fueron cubiertos con celosías para mantener la privacidad interior sin perder contacto con el exterior. Los balcones de cajón en Lima siguieron un derrotero propio, con una estructuración de componentes original adecuada al gusto y necesidades locales, pero sus antecedentes se remontan a la arquitectura mudéjar y musulmana con ese uso generalizado y tan funcional de celosías en voladizos.

Referencias bibliográficas

- Abellán Pérez, J. (1999). Influencias orientales en las viviendas jerezanas (siglo XV): los ajimeces. *Aragón en la Edad Media*, 14-15(1), 19-25.
- Alothman, H. (2017). *An evaluative and critical study of mashrabiya in contemporary architecture* (Tesis de maestría). Near East University, Nicosia, Chipre.
- Cómez Ramos, R. (2012). Mirador o ajimez, un elemento islámico en la arquitectura occidental. *Laboratorio de Arte*, 24, 29-36.
- Crespo Rodríguez, M. D. (2006). *Arquitectura doméstica de la Ciudad de los Reyes (1535-1750)*. Sevilla, España: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad de Sevilla, Diputación de Sevilla.
- De Azevedo, P. O. (2003). En las palabras resuena nuestra herencia. *Apuntes*, 24, 7-10.
- Gomariz Marín, A. (Ed.). (2000). *Documentos de los Reyes Católicos (1492-1504)*.

Murcia, España: Real Academia Alfonso X el Sabio.

- Harth-Terré, E., y Márquez Abanto, A. (1959). *Nota para una historia del balcón en Lima*. Lima, Perú: Librería e Imprenta Gil.
- López Guzmán, R. (2006). El mudéjar de Granada y su proyección en América. En M. del C. Lacarra Ducay (Coord.), *Arte mudéjar en Aragón, León, Castilla, Extremadura y Andalucía* (pp. 261-295). Zaragoza, España: Institución Fernando el Católico.
- Orihuela Uzal, A. (2006). Algunos aspectos de la ciudad islámica: un recorrido urbano desde Oriente a Granada. En F. Roldán Castro (Ed.), *Al-Andalus y Oriente Medio: pasado y presente de una herencia común*. Sevilla, España: Fundación El Monte.
- Real Chancillería de Granada. (1672). *Ordenanzas que los muy ilustres, y muy magníficos señores Granada mandaron guardar, para la buena governacion de su Republica, impressas año de 1552*. Granada, España: Imprenta Real de Francisco de Ochoa.
- San Cristóbal, A. (2003). *La casa virreinal limeña de 1570 a 1687* (tomo 2). Lima, Perú: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Vincent, E. G. (1894). *China to Peru over the Andes: A journey through South America*. Londres, Reino Unido: Sampson Low, Marston & Company.
- Youssef Hoteit, A. (1993). *Cultura, espacio y organización urbana en la ciudad islámica* (2ª ed.). Madrid, España: Instituto Juan de Herrera.



Botella representando pez.
Cultura Moche, siglos I-VIII d. C.